



**Recurso de Apelación
Auto de Sustanciación
CAUSA No. 092-2023-TCE**

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa asignada con el Nro. 092-2023-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 15 de agosto de 2023.- Las 12h06.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- a) Escrito presentado por el señor Jorge Armando Ochoa Terranova, suscrito por el doctor Víctor Hugo Agila, el 04 de agosto de 2023, a las 17h21, en ocho (08) fojas.

A fin de continuar con el trámite de ley, **dispongo:**

PRIMERO: (Certifique).- Por cuanto; la doctora Ivonne Coloma Peralta emitió la sentencia objeto de apelación dentro de la presente causa; Secretaría General, indique qué jueces integrarán el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral para el conocimiento y resolución del Recurso de Apelación interpuesto.

SEGUNDO: (Convocatoria - Expediente).- Secretaria General convoque al juez o jueces suplentes en el orden de designación, a fin de integrar el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, encargado de conocer y resolver la presente causa, remítase copia de todo el expediente en formato digital, a los señores jueces que integrarán el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, para su revisión y estudio.

TERCERO: (Notifíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto:

- Al señor Jorge Armando Ochoa Terranova, procurador común de la Alianza “Unidos por los Ríos”, y a su abogado patrocinador en:
 - Los correos electrónicos: jorgeochoat@hotmail.com
asesorconfiable@yahoo.com
mareva81@hotmail.com
victorhugoajila@yahoo.com
 - La casilla contencioso electoral No. **073.**
- Al ingeniero Carlos Alberto Villegas Cedeño, y a su abogado patrocinador en:
 - Los correos electrónicos:
notificacionesconsultoriayasesoria@outlook.com
tamayochristian@hotmail.com
 - La casilla contencioso electoral No. **124.**
- Al señor Set Abraham Hanna López, y a su abogado patrocinador en:
 - Los correos electrónicos:
notificacionesconsultoriayasesoria@outlook.com



**Recurso de Apelación
Auto de Sustanciación
CAUSA No. 092-2023-TCE**

tamayochristian@hotmail.com

- La casilla contencioso electoral No. **122**.
- A las doctoras Inés Clotilde Estupiñán Aguirre, y Karen Lisbeth Buenaño Romero, y a su abogado patrocinador en:
 - Los correos electrónicos:
notificacionesconsultoriayasesoria@outlook.com

tamayochristian@hotmail.com

- La casilla contencioso electoral No. **123**.
- Al señor Darwin Wilfrido Jarrín Farinango, y a su abogado patrocinador en:
 - Los correos electrónicos:
notificacionesconsultoriayasesoria@outlook.com
tamayochristian@hotmail.com

- La casilla contencioso electoral No. **136**.
- Al Consejo Nacional Electoral, a través de su presidente, ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar, en:
 - Los correos electrónicos: secretariageneral@cne.gob.ec,
santiagovallejo@cne.gob.ec,
asesoriajuridica@cne.gob.ec,
noraguzman@cne.gob.ec,
 - La casilla contencioso electoral No. **003**.

CUARTO: (Secretaría).- Actúe el magister David Carrillo Fierro, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO: (Públíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE”.-F.) Dr. Joaquín Viteri Llanga **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 15 de agosto de 2023

Mgr. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
JMCB